

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2020

Boletín N° 99

Barreras a las que se han enfrentado las mujeres deben servir para que próximas generaciones tengan una visión distinta de la justicia inclusiva

La Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Martha Leticia Mercado Ramírez, participó como ponente en el Seminario E-lectoral “Justicia Inclusiva”, con el tema “Juzgar con perspectiva inclusiva”, organizado por la Escuela Judicial Electoral (EJE) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al iniciar su ponencia, la Magistrada Mercado Ramírez afirmó que, a través de los criterios jurisprudenciales en materia de inclusión, se sientan las bases para la creación de leyes para la atención y defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria.

Asimismo, destacó la importancia de la colaboración nacional e internacional a través de la iniciativa generada por el PNUD, la Secretaría de la Commonwealth y la Asociación Internacional de Mujeres Juezas para impulsar la diversidad de género en la judicatura, la cual busca fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres en la profesión jurídica.

Por otra parte, la Magistrada del TECDMX reflexionó sobre la importancia de la sensibilidad que deben tener las instituciones ante casos de mujeres que fueron violentadas en el ejercicio de sus funciones, así como el impacto emocional y psicológico que sufrieron.

“Yo creo que cuando se trata de mujeres que han estado sujetas a violencia política o de otras características y que buscan una justicia latente, tendríamos que estar atendiendo, sobretudo en materia política electoral, esta onda expansiva que puede conllevar a la familia y a quienes estén muy cerca de esas afectaciones y violencia”, afirmó la Magistrada Mercado Ramírez.



Respecto de la erradicación de los estereotipos judiciales, la Magistrada destacó la necesidad de su identificación por parte de los tribunales a fin de asegurar que las leyes, normas y prácticas se ajusten a derechos humanos y garantías constitucionales. Asimismo, consideró que “el Poder Judicial puede hacer una contribución significativa para abordar las causas estructurales de las violaciones de los derechos y avanzar hacia la articulación de las obligaciones estatales pertinentes”.

Finalmente, destacó que las barreras a las que se han enfrentado históricamente las mujeres deben servir para que las siguientes generaciones tengan una visión distinta de la justicia inclusiva, teniendo que abrir cada vez más espacios de participación para el género femenino y juzgar con perspectiva de género.

“No importan las sentencias que se confirmen sobre violencia de género e inclusión si éstas no se dan a conocer” concluyó la Magistrada Mercado Ramírez.

o-O-o

